Drovincia de La Pampa

Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 1 4 AGO 2015

VISTO:

La realización del "XVIII Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional", organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica -A.M.E.T.-; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro se desarrollará los días 10 y 11 de septiembre de 2015 en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza;

Que entre sus objetivos se destacan: Ofrecer un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias, que permitirá una revisión y la provisión de elementos para la estructuración curricular de las distintas modalidades, con el fin de fortalecerlas y consolidarlas para dar respuesta a los requerimientos de la demanda actual y futura en pos del crecimiento de nuestro país;

Que los destinatarios son Supervisores, Directivos y Docentes de Escuelas Agrotécnicas, Formación Profesional y de Capacitación;

Que es propósito del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la calidad de la educación;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el "XVIII Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional", organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica - A.M.E.T.-, a realizarse los días 10 y 11 de septiembre de 2015 en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, dirigido a Supervisores, Directivos y Docentes de Escuelas Agrotécnicas, Formación Profesional y de Capacitación.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese al organizador, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Superior y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.



RESOLUCIÓN Nº 1531/15
Ga/

Lic. JACQUE INEM. EVANGELISTA MINISTRA DE CHITARA EDUCACIO